Suscrición
En la capital.. . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro . . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 1.º de julio de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.907

NUESTROS DIPUTADOS

Estamos satisfechos del proceder de los representantes que la provincia de Gerona tiene en el parlamento, y nos complacemos sinceramente en ir haciendo público cuanto por los intereses generales de esta hermosa región vienen verificando los Diputados y Senadores.

Hoy toca el turno de nuevo á nuestros amigos los diputados por Santa Coloma de Farnés y Torroella de Montgrí señores Muro y Carratalá y Quintana á quienes, á los servicios ya prestados hay que sumar los de que vamos á dar cuenta.

Cumpliendo el señor Muro con lo que tiene ofrecido á sus electores, acaba de presentar al Congreso las siguientes proposiciones de ley sobre concesión de un ferro-carril con varios ramales de Sils al balneario de San Hilario Sacalm; para que se incluya en el plan general de carreteras una de Santa Coloma de Farnés que empalme con la de Vich á la villa de San Hilario, y otra para que se haga lo propio ó sea que se incluya tambien en el plan general la carretera de Hostalrich á San Hilario Sacalm á la de Batlloria.

Hé aquí estos documentos, alguno de los cuales firman también los señores Quintana, Puig, Llorens y Conde del Villar:

PRIMERA PROPOSICIÓN

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓE DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar á D. Jaime Pallarés y Rufi, propietario y vecino de Esparraguera, provincia de Barcelona, un ferrocarril de vía estrecha, un metro entre carriles, desde la estación de Sils, en la linea de Tarragona á Barcelona y Francia, hasta el establecimiento balneario de San Hilario de Sacalm, en la provincia de Gerona, pasando por dicha población, por San Miguel de Cladells y por Santa Coloma de Farnés, con un ramal desde esta última á Anglés y otro á la estación de Empalme de las líneas de Granollers y de Mataró, y de dicho empalme á Lagostera, provincia de Gerona.

Art. 2.º La concesión anterior se entenderá sin subvención directa ni indirecta del Estado y con sujeción á las disposiciones vigentes, siendo por el término de noventa y nueve años, considerándolas de utilidad pública con derecho á la expropiación forzosa, al uso de los terrenos de dominio público y á disfrutar de todos los beneficios que la ley concede á las de su clase.

Art. 3.º El concesionario podrá utilizar en la realización del proyecto, la tracción eléctrica ó la de vapor, según las condiciones topográficas del terreno demuestre ser más conveniente, y habrá de ajustar las obras al proyecto que presente para su aprobación á la Dirección de Obras públicas dentro del término de seis meses desde la fecha de la aprobación, y terminarlas á los tres años, con arreglo à las condiciones aprobadas por la superioridad, tan luego decida la clase de tracción que habrá de emplearse.

Palacio del Congreso 22 Junio de 1896. —*José Muro Carratalá.—Pompeyo de Quintana y Serra.—El Marqués de Santa Ana.—Joaquin Llorens.—El Conde del Villar.*

SEGUNDA:

El Diputado que suscribe tiene la honra de suplicar al Congreso se sirva aprobar la siguiente

PROPOSIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de la villa de Santa Coloma de Farnés, pase por San Hilario de Sacalm y empalme con la carretera de Vich á San Hilario, en el confín de la provincia de Gerona.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observará lo dispuesto sobre construcción de obras públicas en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886.

Palacio del Congreso 22 de Junio de 1896.—*José Muro y Carratalá.*

TERCERA:

El Diputado que suscribe ruega al Congreso se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de la ya construida de Hostalrich á San Hilario de Sacalm, provincia de Gerona, vaya por la villa de Breda y su estación á empalmar con la carretera de Batlloria, de la provincia de Barcelona.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se tendrá en cuenta lo preceptuado en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886 sobre obras públicas.

Palacio del Congreso 22 Junio de 1886. —*José Muro y Carratalá.*

Hemos dado á conocer las variaciones que el Sr. ministro de Hacienda hace en el presupuesto de ingresos, y un amigo nuestro que entiende mucho en esta clase de asuntos económicos, algo ha dicho ya desde estas columnas con referencia á la variación que se proyecta en el impuesto de consumos.

Con motivo de dichas innovaciones, el diputado fusionista por Torroella de Montgrí D. Pompeyo de Quintana, que en asuntos de Hacienda ha probado ya que sabe, como vulgarmente se dice, en donde tiene la mano derecha, ha tratado de este importantísimo asunto en la sesión del Congreso celebrada el 25 del mes que terminó ayer, diciendo:

***

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Quintana tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: He pedido la palabra, Sres. Diputados, para dirigir un ruego á mi amigo particular el Sr. Ministro de Hacienda. Se reduce aquél á la petición de unos datos que estimo necesario vengan á conocimiento de la Cámara para cuando se discuta el proyecto de ley modificando los impuestos que forman parte de los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos del Tesoro.

Pero las razones que me obligan á solicitar la remisión de estos datos, pesan de tal suerte sobre mi ánimo, y es tal la importancia que á mi juicio tiene el que, al llegar la discusión de dicho proyecto de ley, en la parte que se refiere á la de 1888, que regula el impuesto de consumos, se haya formado la opinión del pais y la de los Sres. Diputados, que he de permitirme, con la vénia del Sr. Presidente y la benevolencia del Congreso, hacer breves y concretas consideraciones en justificación de mi ruego y del propósito que me guía.

Se ha presentado á las Cortes por el señor Ministro de Hacienda la modificación de los tipos de gravámen individual de consumos que, para fijar los encabezamientos de los pueblos, figuraban en la ley de 1888.

Esta alteración, ¿obedece á la necesidad sentida, por todos proclamada, de reducir los cupos de consumos? No; la reforma tiene por único objeto el robustecer los ingresos del presupuesto. No se ha atendido en ella à lo justo ni à lo conveniente; no se ha parado mientes en que el *statu quo* actual, aunque gravoso, era soportado; no se ha querido recordar que el gravámen que se impone sobre los consumos han de pagarlo principalmente aquellos que nos han dado ya lo único que tenían, su sangre, sus hijos, para que en el golfo mejicano defiendan, con la integridad del territorio, el honor de nuestra bandera; no se ha tomado en cuenta que las pobres clases agrícolas que no han tenido recursos ni crédito para redimir sus hijos del servicio militar, tal vez para salvar su vida, no han de tenerlos para satisfacer el nuevo oneroso gravámen que se les impone.

Veamos, Sres. Diputados, la justificación de mi queja.

En el presupuesto de 1895-96 fueron calculados los ingresos por consumos en 77.317.000 pesetas; en el proyecto presentado por el Sr. Navarro Reverter se calculan en 81 millones, ó sea con un aumento de 3.683.000 pesetas ó del 4,763 por 100. Este aumento, ¿obedece al descubrimiento de mayor base de población llevada á tributar? ¿Es simplemente un recargo sobre los cupos anteriores que exigen las necesidades del Tesoro? ¿Es producto de la alteración que se introduce en los tipos de gravámen individual?

Sea una ú otra la causa, no importa á mi propósito el determinarla; lo que sí me interesa es hacer constar que el aumento del presupuesto podía obtenerse con solo un recargo del 4,763 por 100 sobre los cupones que rigen en la actualidad.

Yo he aplicado á tres provincias, escogidas al azar, teniendo á la vista el censo de población de 1887, los nuevos tipos de gravámen propuestos por el Sr. Ministro de Hacienda, y de ellos resulta: que el aumento del 4,763 por 100 se eleva á más del 40; que los 81 millones se convierten en 120, y, por tanto, que va á exigirse al país un recargo de 33 millones por consumos sobre los que ha satisfecho en el último ejercicio, y que una recaudación activa é inteligente podria obtener, que no la obtendrá, porque no hay posibilidad de que se paguen 29 millones de pesetas más de las consignadas por este impuesto en el presupuesto de ingresos.

Los cálculos anteriores, de cuya exactitud respondo, son resultado del término medio que arrojan los parciales de las provincias de Gerona, Córdoba y Logroño, que son las tres á que antes me he referido.

A Gerona le correspondieron en el ejercicio actual 906.202 pesetas por cupo de consumos; de aprobarse lo propuesto por el Sr. Ministro de Hacienda, habría de satisfacer en el próximo 1.407.942, ó sea un aumento del 55,367 por 100. Este aumento aplicado proporcionalmente á todos los cupos de la Península daría 110 millones en vez de los 81 que se consignan en el presupuesto. A Córdoba se le exigirían, sobre los 2.259.335'50 pesetas que hoy paga, 773.156'50 más, ó sea un recargo del 34 por 100, que representa un aumento total de 103 millones, y lo sería de 108 el que resultara tomando por base de cálculo el aumento que corresponde á la provincia de Logroño, que es de 212.745 pesetas, ó sea del 33 por 100.

Es decir, Sres. Diputados, que por el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda nos hallamos amenazados de pagar, no 81 millones por consumos, sino 110; no á sufrir un recargo del 4,763 por 100, sino del 40, y á tolerar en un solo ejercicio un aumento de 33 millones sobre el impuesto de consumos.

Por estos procedimientos, Sr. Ministro de Hacienda, no solo es fácil presentar presupuestos con un superàbit de 16 millones, sino liquidarlos con un sobrante extraordinario. Yo felicitaría por ello á su señoría si fueran otros los medios empleados para conseguirlo. *(Muy bien, en la minoría).*

Para que los Sres. Diputados puedan convencerse de la exactitud de los datos por mí expuestos, ruego al Sr. Ministro de Hacienda se sirva remitir á la Cámara, con la urgencia posible, los siguientes:

«1.º Estados compresivos de los cupos de consumos para el Tesoro, con exclusión del gravámen sobre sal y alcoholes, que en los ejercicios de 1893-94, 94-95 y 95-96 se fijaron á cada una de nuestras provincias;

2.º Estados comprensivos de los descubiertos en que éstas se hallan por consumos de los presupuestos de 93-94 y 94-95;

3.º Cálculo probable del descubierto que por consumos tendrá cada una de ellas al liquidarse el presupuesto actual;

4.º Un estado con los cupos que á cada provincia corresponderán de aplicar á sus pueblos los tipos de gravámen individual que se determinan en las bases 1.ª y 2.ª del art. 4.º del proyecto de ley modificando los impuestos que forman parte de los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos.»

Cuando vengan estos datos, os ruego, Sres. Diputados, que veáis los aumentos que por consumos van á exigirse á vuestras respectivas provincias; después apoyad ó combatid la reforma propuesta; yo declaro, ahora para entonces, que he de oponerme á ella con todas mis fuerzas.

Voy á terminar.

No sé si habré conseguido mi propósito. A más de obtener los datos pedidos, que conceptuó necesario conocer, ha sido mi objeto llamar la atención del Congreso, de la opinión pública y de la prensa, sobre los cálculos expuestos, en la esperanza de que en ésta, que no es cuestión de partido ni puede serlo de Gobierno, habrán de sumarse muchas voluntades para combatir una reforma que estimo habría de ser origen de grandes perturbaciones y desdichas para el país, que es imprudente agravar en las críticas, y excepcionales circunstancias que atravesamos.

El Sr. Ministro de **HACIENDA** (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de **HACIENDA** (Navarro Reverter): Mi amigo particular, Sr. Quintana, me dirije un ruego y una pregunta.

Se refiere el ruego á que se remitan al Congreso ciertos datos que yo ofrezco á su señoría disponer que se envíen inmediatamente.

En cuanto á la pregunta, cuya contestación espera S. S., no llevará á mal que le diga que mis respetos al Parlamento y al Reglamento por el cual nos regimos me vedan contestarla; porque S. S., con el pretexto de la petición de datos, ha adelantado un discurso en contra de uno de los artículos de una ley complementaria de los presupuestos, que todavía no está puesta á discusión. Yo he oído el discurso de S. S. con sumo gusto, como sin duda será leído en la provincia que tan dignamente representa; pero que en realidad no puede considerarse sino como un fragmento de su opinión acerca de un proyecto completo que se refiere á 45 provincias de España, no á tres, como S. S. ha supuesto; y cuando se discute sobre un proyecto, fraccionándolo, es muy fácil decir que resulta un recargo excesivo en unas provincias, olvidándose de las bajas con que en otras se compensarán, porque el proyecto tiene por objeto conseguir, en cuanto posible sea, la equidad en la distribución del impuesto de consumos, que hoy, como universalmente se reconoce, es el más desigual de todos los impuestos. Esto ya lo trataremos en ocasión oportuna, y yo espero que reconocerá mi amigo Sr. Quintana la exactitud de mis afirmaciones.

Entretanto, para que vaya teniendo por anticipado conocimiento del alcance y desarrollo del proyecto, remitiré al Congreso, como he ofrecido, los datos que S. S. ha reclamado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Sr. Quintana.

El Sr. QUINTANA Y SERRA: Doy gracias ante todo al Sr. Ministro de Hacienda por la oferta que ha hecho de remitir al Congreso los datos que he pedido.

Sobre la censura indirecta que encierran las palabras de S. S. por haber adelantado la discusión de un proyecto de ley, sobre el que aún no se ha dado dictámen, diré á S. S. que indiqué, ya que estimaba tan extremadamente grave la reforma que este proyecto contiene, que creía necesario llamar sobre él de modo especial la atención de la Cámara, así como reunir todos aquellos datos que pudieran constituir elementos de juicio.

Su señoría supone que he escogido, no al azar como dije, las provincias que han servido de base para mis cálculos, sino que he buscado aquellas que hoy resultan más beneficiadas, y que por tanto han de sufrir de modo más sensible la reforma propuesta por S. S.

En cumplimiento de mi deber, que no ha de ocultarse al Sr. Ministro de Hacienda, apliqué los tipos de gravámen individual que se fijan en el proyecto de ley que censuro, según S. S. prematuramente, á los pueblos de la provincia de Gerona, que tengo el honor de representar, y lo hice después, en busca de mayores aproximaciones, á los de las provincias de Córdoba y Logroño, escogidas sin premeditación ninguna.

Cuando llegue la discusión de este proyecto de ley, á la que me emplaza S. S., creo podré demostrar de modo concluyente, enfrente de su afirmación, de que tiene por exclusivo objeto igualar los tipos contributivos y hacerlos equitativos sin perseguir aumentos en la recaudación, que su resultado inmediato será que el gravámen sea superior al 40 por 100, y el aumento también superior à los 110 millones que he calculado.

Lo esencial por hoy es que vengan los datos pedidos; ellos darán en su dia la razón á S. S. ó á mí.

—=—

DE UN COLABORADOR

muy inteligente por cierto por su práctica y sus estudios en lo concerniente á impuestos directos é indirectos, recibimos las cuartillas que vamos á vaciar en estas columnas á título de información como ahora se dice, ya que el impuesto de consumos fué siempre el caballo de batalla de los pueblos. Dice así nuestro amigo.

* * *

Para que los lectores de LA LUCHA se hagan cargo de los resultados que en su aplicación daria la nueva ley de consumos sometida á las Cortes, hemos aplicado los cupos de sus bases 1.ª y 2.ª del artículo 4.°, à las principales poblaciones de nuestra provincia y dá el siguiente resultado que sometemos al juicio y consideración de nuestros abonados.

Pueblos	Población	Le correspondería	Cupo actual
Gerona.	16.564 habitantes	base 1.ª 182.204 ptas	112.251 ptas.
Figueras..	12.170 »	base 2.ª 85.190 »	76.903 »
San Feliu de Guixols. .	8.971 »	» 53.826 »	59.924 »
Olot.	8.515 »	» 51.090 »	33.050 »
Palafrugell.	6.602 »	» 39.312 »	24.762 »
Sta. Coloma de Farnés. .	5.175 »	» 25.875 »	17.731 »
Cassá de la Selva. . . .	4.960 »	» 24.800 »	15.786 »
La Bisbal.	4.952 »	» 24.760 »	16.500 »
Bañolas.	4.843 »	» 24.215 »	17.598 »
Blanes.	4.795 »	» 24.175 »	17.283 »
Llagostera.	4.317 »	» 21.585 »	14.833 »
Torroella de Montgrí.. .	4.000 »	» 20.000 »	12.000 »
Arbucias..	3.683 »	» 18.415 »	10.600 »
Ripoll.	3.518 »	» 17.530 »	10.443 »
Lloret.	3.454 »	» 17.270 »	11.613 »
Rosas..	3.255 »	» 16.275 »	8.602 »
Calonge.	3.135 »	» 15.675 »	9.156 »
Castelló de Ampurias. .	2.872 »	» 14.360 »	9.782 »
Puigcerdá.	2.580 »	» 12.900 »	8.500 »
Palamós.	2.484 »	» 12.420 »	7.800 »

Examinado con atención este resultado, se vé que no se han tenido para nada en cuenta los cupos existentes, resultado de tantas angustias, porfiados debates y reclamaciones, y que el ministerio de Hacienda, según costumbre, solo ha buscado el medio fácil de hacer su reparto obteniendo pingües rendimientos que el estado angustioso de nuestros agricultores no puede soportar en una ley de carácter permanente máxime cuando el aumento resulta en mi concepto arbitrário, injusto y desigual en único grado, confundiendo lastimosamente, al agruparlas solamente por el número de habitantes, poblaciones esencialmente agrícolas de escaso consumo, con otros industriales que consumen mucho.

Así resulta que San Feliu de Guixols, en vez de aumento tiene una baja de pesetas 6.098 sobre el cupo actual ó sea cerca un 8 por ciento de rebaja, mientras Rosas tiene un aumento que se aproxima al 90 por ciento Torroella de Montgrí al 66 por ciento, y Castellón al 56 por ciento. Francamente ¿puede admitir comparación el consumo de estas tres poblaciones especialmente agrícolas con el de aquella población industrial? ¿Quisieran decirme los que han borroneado la ley, si se han tomado la molestía de preguntar el número de reses sacrificadas á diario en cada uno de estos puntos?

La capital resulta con un recargo algo más del 50 por ciento y Figueras con un recargo del 12 por ciento. ¿Puede ser esto?

He de advertir á mis lectores, que al fijar unos y otros cupos he prescindido de los recargos por alcoholes y sal y que su buen juicio les dirá que se trata únicamente del cupo del Tesoro, al cual habrá que agregar luego los recargos municipales.

Y basta por hoy, esperando que cuando se conozcan en el Congreso los resultados de la aplicación de la ley propuesta, retrocederán espantados los señores diputados ante la enorme responsabilidad de su voto.

No queremos negar al Gobierno todos los recursos necesarios, pero en esta forma es imposible.

—

No contamos con espacio para añadir á lo arriba consignado algo de nuestra cuenta, ya que el tamaño de LA LUCHA no lo consiente hoy: solo haremos constar, que el celo que despliegan nuestros diputados por los intereses de la provincia merecen el aplauso de los pueblos, y estamos seguros de que inspirándose en esta emulación consoladora, continuaran haciendo esta política que es la verdadera, la que interesa y conviene, dejando en el olvido esa política menguada y de *tiquis miquis* que solo sirve para aumentar divisiones y mantener antagonismos personales que deben desterrarse del programa de todo hombre sério y amante verdadero del pais.

Desde Madrid

La cuestión de los auxilios que solicitan las empresas ferro-viarias, preocupan hondamente á la prensa y á la opinión pública.

Trátase de obtener la concesión de una prórroga para que las compañias puedan seguir explotando los ferro-carriles durante algun tiempo mas del que deben con arreglo á la autorización de que actualmente disfrutan y los que viven dedicados á otras clases de negocios desean tambien ser protegidos.

La gran prensa, la de gran circulación dice que si se conceden aquellos auxilios que las empresas ferroviarias piden, será esto un despojo que se hace á la nación, pues no concediendo la prórroga que se solicita, los ferrocarriles han de pasar al Estado al expirar el contrato que hoy está en vigor; y como esto supondrá una gran fuente de ingresos para el Tesoro nacional, si se acordase la prórroga solicitada, esos ingresos seguirian beneficiando á las compañias y al pais, y en vista de esto—dicen—hay que impedir la concesión de auxilios á las citadas compañias.

Y todos los dias se habla de esto y á todas horas y en todas partes. Es, puede decirse, la cuestión que más interesa, y celebramos que tanto preocupe á las gentes, no porque nosotros deseemos censurar ni aplaudir al gobierno porque intente la concesión de tales auxilios, sino porque tanto preocuparse con un asunto, es señal evidentísima de que interesa y cuanto se haga para impedirlo ó para contribuir á que se realice, demostrará tambien que cuando se quiere una cosa en un pais, esa cosa se consigue.

No hace mucho deciamos nosotros—cuando la contínua sequía amenazaba destruir nuestras más importantes cosechas,—que aquí en España, poco acostumbrados á las ideas de construir pantános y canales para regar cuando la falta de lluvias lo hiciera preciso, seria conveniente propagar esa idea, hacer que los españoles todos la amásemos, para, conseguido esto, pedir con insistencia la construcción de depósitos de agua con que regar los campos cuando no lloviese.

Se vió la muerte al ojo; la ruina de muchas familias se aproximaba y entonces todo fué rogar á Dios, sacar santos á la calle y realizar actos que todavia no habrán olvidado nuestros lectores.

Llovió, hubo de renacer la esperanza de que las cosechas no se perderian, y ¿qué queda ya de aquel deseo de construir canales y pantános? Un recuerdo nada más. Se pidió en aquel entonces, porque realmente se creia necesario. Pero ya todo pasó y nadie ó casi nadie recuerda las angustias que los españoles sufrimos. Vendrá otra ocasión como la pasada y entonces volverán nuestras inquietudes y sacaremos los santos á la calle.

¿Obedece esto á que no hay constancia entre nosotros? No, toda vez que las compañias ferroviarias hace ya mucho tiempo que piden auxilios y prórroga de las concesiones que hoy tienen otorgadas, y mucho tiempo hace tambien que la prensa y el público vienen diciendo que no se debe acceder á tal petición. De modo que la constancia existe; la gente no se cansa, tiene verdadero interés en que las compañias no obtengan los beneficios que piden, y es casi seguro que lo conseguirán.

¿Por qué no se tiene tanto interés y tanto tesón para conseguir todo aquello que pueda beneficiar la agricultura? España lo sabrá.

Casi estamos nosotros seguros de que si el gobierno dijese: «Al mismo tiempo que procuro otorgar concesiones á los ferrocarriles voy á procurar otorgárselas también á los españoles que en los actuales momentos las solicitan,» dejarían de existir aquel interés y aquel tesón. Entonces, nadie se opondría á lo que se opone ahora y al fin y á la postre vendría á resultar que después de estar todos conformes en obtener beneficios, no habría beneficios que repartir.

Nosotros entendemos que la gente no debe preocuparse con una sola cuestión, pensando que esa cuestión sola es como la principal base de su riqueza futura. Bien mirado, lo que se pretende ahora al oponerse al beneficio de las compañías, es apropiarse en época oportuna una riqueza de que España, aunque la haya auxiliado y contribuido á su fomento, no ha sido la principal fundadora. Mejor mirado aún, podrá verse que ahora mismo, si yo propongo construir un ferro-carril, de todas partes vendrá dinero abundante, menos de España. Y es indudable que en España hay dinero. Es que queremos los negocios seguritos; es que no queremos arriesgarnos á perder como se arriesgaron las compañías, y deseamos ser dueños absolutos de los ferrocarriles porque ahora pueden tener pocas quiebras para nosotros.

Ya sabe *Carmón* que al opinar así no será agradable á muchas gentes, pero tampoco ignora que los españoles somos medrosos, que tenemos poco valor para fundar y emprender negocios por nosotros mismos.

Téngase la seguridad completa de que para la prosperidad de España, no es lo principal que España sea la dueña de los ferrocarriles que la cruzan. Hay muchas cosas que hacer, que no se hacen por ese miedo de que hablamos; somos poco emprendedores y siendo así y viniendo dominados por la morosidad, no hay riqueza posible, aunque los ferrocarriles pasen pronto á ser nuestros. La riqueza que más frutos produce y más se aprecia, es la creada por nosotros mismos. La cedida, pocas veces dura mucho, pocas veces se la trata bien y llega á desaparecer.

Es, pues, necesario, preocuparse muy mucho con la idea de ser nosotros mismos los creadores de nuestras riquezas.

Carmón.

28 de junio de 1896.

La señora de Romero Robledo

Los periódicos recibidos estos dos últimos días que hemos estado sin dar número, vienen llenos de detalles de la conducción á Antequera del cadáver de la que fué digna y virtuosa esposa del señor Romero Robledo que no podemos publicar por no contar con suficiente espacio. Solo diremos que, en todos los pueblos de la línea, el eximio hombre público ha recibido inequívocas y consoladoras pruebas de lo mucho que se quería á la compañera perdida y del inmenso afecto con que tanto en Madrid como en provincias se profesa al que tantos servicios ha prestado á su país con sus talentos y actividades.

Sobre todo en Antequera, la ceremonia ha revestido todos los tintes sombríos del sentimiento y toda la popularidad envidiable conquistada por la virtud de una dama y por el comportamiento del hijo de aquella ciudad que es su orgullo y su ídolo. No puede extractarse cuanto dice la prensa; baste decir que á los actos todos desde la llegada del cadáver hasta su entierro, ha acudido el pueblo antequerano en masa sin escepción ni distinción, á más de los miles de amigos del señor Romero que de distintas poblaciones de Andalucía acudieron á rendir á la difunta el último testimonio de admiración y de respeto, contribuyendo á hacer más soportable al viudo el inmenso dolor que le embarga y que resiste con ese valor que infunde la fé en Dios y el afecto de los hombres.

LA LUCHA reitera à su antiguo amigo en su nombre y el de sus amigos, el pésame más sincero y profundo, rogando à Dios le conceda muchos años de vida para bien de sus hijas, satisfacción de sus amigos y defensa de los intereses pátrios.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos fritos
Lengua de vaca estofada
Tortilla á la Celestina
Robif á la inglesa
Queso
Postres

Comida

Sopa de arroz
Langosta en salsa verde
Pichones asados
Atun escabechado frito
Pastelillos de riñones
Ensalada
Postres

Tortilla á la Celestina.— Se hacen cuatro tortillas al natural bien delgadas de tres huevos cada una, se guarnecen dos con franchipan y dos de confituras, se envuelven en forma de manguito y se aderezan en un plato. Al servirse se espolvorean con azúcar blanco y se tuestan con una pala enrojecida por el fuego.

Atun escabechado frito.— Cortado el atun escabechado en forma de filetes de grueso de un dedo, se pasan con precaución por una pasta de freir hecha con manteca, añadiendo á la pasta aderezada con sal y pimienta, dos claras de huevos convertidas en espuma. Para que no se estropeen, se frien en la manteca ó aceite muy caliente y al servirse se le agrega un poco de perejil.

Lo de Cuba

Noticias del 30

Esfuerzo supremo

Asegúrase que el Gobierno está decidido á hacer un esfuerzo supremo, mandando á Cuba los hombres necesarios para dar rudo golpe á la insurrección.

Añádese que el Gobierno, acerca de este particular, ha escrito detenidamente al general Weyler.

Los voluntarios

El gobierno comunicará á los jefes de ejército que toda vez que son vários los que se presentan voluntarios para ir á Cuba, admitan á todos los que lo soliciten, desde la edad de 18 años para arriba.

Oficial

Un parte oficial recibido de la Habana dice que mejora el general Bargés.

Las fuerzas de Cárdenas, prosiguiendo la inhumación de cadáveres, se foguearon con algunos grupos, matándoles tres hombres.

Avisan de Cortes, (Pinar del Río) que se ha efectuado otro desembarco al sud del cabo San Antonio, en la cala de Maria Gorda.

Va la expedición desembarcada hácia Remate.

El general Melguiza dispone que salgan tropas de Wad-Rás y voluntarios de caballeria para cortarles el paso.

Se han presentado seis rebeldes.

NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo el ex-Fiscal de esta Audiencia provincial, don José Casamada, antes de salir antes de ayer con su familia para Barcelona, nos rogó manifestemos á sus muchos amigos, no estrañen no se haya despedido de ellos por la precipitación de la marcha, lo cual verificará dentro de breve tiempo que regresará á esta por unos dias.

Queda complacido nuestro apreciado amigo.

—Se encuentra algo quebrantado de salud nuestro querido amigo el ilustrado abogado D. Ramon Almeda, cuyo completo restablecimiento deseamos.

—Hemos tenido ocasión de ver terminadas las obras de reparación y reformas hechas por el ayuntamiento en el sálon de actos de la Audiencia provincial, que ha quedado bastante adaptable á las necesidades que se sentían, evitándose el grande ruido que causaba el efecto del agua de la acéquia monar, facilitàndose la entrada y salida de los Magistrados y Jurados independientemente y poniendo la Sala en comunicación con las oficinas y despacho de la presidencia y magistrados por medio de una escalera interior.

El empapelado, aunque sencillo, es bastante severo y solo falta ahora la reforma de los tapetes é instalación del alumbrado eléctrico,que tanto se echa de menos cuando el tribunal ha de actuar de noche como en ocasiones sucede.

—Han sido conducidos á Barcelona por tránsitos de la guardia civil,Alfredo Félix, supuesto anarquista, y Ricardo Puig.

—El baile celebrado la noche del domingo en la sociedad «Artística Gerundense» vióse concurrídisimo, habiéndose tenido que repetir muchos bailables.

—Por usarla sin licencia, le ha sido recogida una escopeta al vecino de Vidreras Francisco Massó.

—Ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase de la abogacía del Estado de esta provincia, don Ulbado Moreno.

—Nuestro querido amigo el capitán de infantería don José Capapé ha sido destinado al regimiento de Ontoria.

—En Báscara declaróse el domingo un incendio en la casa de don Salvador Dalmau.

A los oportunos auxilios de las autoridades, guardia civil y gran número de vecinos debióse que el siniestro, que se cree casual, no adquiriese grandes proporciones.

—Con razón se quejan algunos de que permanezcan cerrados, precisamente las horas más cómodas de paseo, los jardines de la Dehesa.

Trasladamos la noticia al señor alcalde.

—Ha sido destinado á este cuerpo de ejército el oficial 2.º de administración militar nuestro amigo don Alfredo Rusiñol.

—Ha fallecido en Puente Mayor don Narciso Bosch, industrial que gozaba de muchas simpatías.

A la familia del finado enviamos nuestro pésame.

—El infortunado sujeto que tuvo la desgracia de morir aplastado por un arbol arcornocal cerca de una casa de campo de Cassá de la Selva, de cuyo hecho dimos ya noticia á nuestros lectores, se llamaba Francisco Domenech, contaba 33 años de edad y era vecino de Llambillas.

—Un perrazo mordió antes de ayer en una pierna al conocido fondista de esta ciudad señor Ginesta.

Estrignina, mucha estrignina para los canes que vayan sin bozal.

—Apesar de las gestiones practicadas por la benemérita,no han podido ser habidos hasta ahora Augusto Labitte y Jaime Garret, que están reclamados por las autoridades.

—En Figueras ha sido puesto en libertad el detenido Salvador Terradas.

—En San Feliu de Guixols están ya terminados los trabajos de instalación de los baños de oleaje de la propiedad de don Baldomero Ribot.

—Ha fijado su residencia definitivamente en Lloret de Mar, nuestro antiguo amigo D. Antonio Mataró, ex-gobernador civil de esta provincia.

—Los señores Castelar, marqués de Comillas y Suárez Guanes, por acuerdo del Gobierno, empezarán en breve los trabajos para determinar los buques que hayan de hacerse por cuenta de la colonia española en Méjico.

—En la playa de Blanes se han establecido algunas casetas para los bañistas,que resultan bastante elegantes.

—Ha regresado á La Bisbal procedente de la corte, el distinguido abogado don Primitivo Sauch.

Nuestro amigo fué obsequiado con una serenata la noche de su llegada.

—Sigue mejorando nuestro estimado amigo el farmacéutico D. Joaquin Ametller, lo que celebramos con toda el alma.

—Ha celebrado su primera misa en Blanes el jóven presbítero D. José Puig y Barnils.

—La Junta local de Sanidad ha ordenado el cierre de las escuelas municipales de esta ciudad,con motivo de los muchos casos de *escarlatina* que vienen registrándose desde hace algunos dias.

Aplaudimos la medida siempre que se haga general.

—El 28 tuvo lugar en la plaza de toros de Murcia una novillada, que fué un verdadero desastre.

El primer toro dió una cornada á un banderillero y el mismo cornúpeto, al ir á matarlo, alcanzó al espada Valenciano, dándole una cornada en el muslo, de pronóstico grave.

No concluyeron aquí las emociones, pues el tercer bicho volteó al matador apodado «Boticario», infiriéndole una profunda cornada en el pecho.

Fué preciso suspender la corrida por falta de matadores, retirándose el público sumamente impresionado.

—Ha sido declarado cesante el comisionado de ventas de esta provincia, don Francisco de P. Vila.

Lo sentimos.

—La esposa de nuestro amigo el oficial secretario de esta delegación de Hacienda don José Barrachina,ha dado á luz con toda felicidad una niña.

Felicitamos á los padres de la recien nacida.

—El primer teniente de carabineros don Gabino Elvira ha sido destinado à esta comandancia.

—Por no resultar cargos contra él,ha sido puesto en libertad en Barcelona Higinie Cotos, mayordomo de una acreditada fabrica de Camprodón.

Dicho sujeto fué detenido por creérsele anarquista.

—Se ha despedido del público figuerense la aplaudida compañía acrobática, gimnástica y mímica que dirije el señor Deu Totti.

—El sargento del puesto de la guardia civil de Palafrugell don Angel Mendaña, ha sido agraciado con un premio por la asociación protectora de animales y plantas establecida en Barcelona.

—En vista de la exposición y de las razones alegadas por los propietarios de salinas y almadrabas, el ministro de Hacienda hàllase inclinado á reformar el proyecto referente al monopolio de la sal.

—Numerosa concurrencia llenaba nuestro coliseo la noche del lúnes, en la que se despidió de nuestro público la compañía que bajo la dirección de los señores Bozzo y Daroqui ha actuado en el mismo durante un mes.

«Flor de un dia» y «Espinas de una flor», que fueron las obras que se representaron, valieron grandes aplausos á la señora Ferrer, que nos demostró una vez màs ser una notable artista, así como también á los demás artistas que en las mismas tomaron parte.

Como fin de fiesta cantóse la zarzuela «Lo somni de la ignocencia», de la que se hicieron repetir todos los números de música.

La compañía de la señora Ferrer se lleva gratísimo recuerdo de su estancia en Gerona, y á nososros no es menos grato el que nos deja.

—El domingo verificóse en la sociedad «Las Odaliscas» el debut de la joven aficionada señorita Narcisa Canadell con la comedia «A la lluna de Valencia» y la pieza «Als peus de vosté».

Como es natural,la *jóven artista* presentóse algo emocionada durante el primer acto de la obra, emoción que venció más tarde desempeñando en los restantes sus papeles muy discretamente,lo que le valió muchos aplausos.

La velada resultó muy agradable.

—Se ha concedido el retiro para Figueras al sargento de carabineros D. Camilo Tejada,y para esta ciudad á D. José Gadea individuo del propio cuerpo.

—El vecino de Massanet de la Selva Pedro Llinás Colomer disparó un tiro de escopeta antes de ayer, que estaba cargado con perdigones,contra Miguel Gruart ocasionándole ocho heridas leves.

Créese que la causa de cometerse este delito es debido á una cuestión personal.

—El soldado José Rogels, residente en Puigcerdá actualmente por haber regresado de Cuba enfermo, ha sido incorporado al regimiento de Guipúzcoa de guarnición en esta plaza.

—El celoso sargento de la benemérita, jefe del puesto de San Feliu de Guixols D. Juan Garcia Cordero, ha prestado un nuevo y excelente servicio.

Nuestros lectores recordarán que hace algunos días fué preso en la citada villa un sujeto conocido por *Cotorra*, por violación de la niña Emilia Solá. Pues bien, el señor Garcia, sospechando que no era este solamente el que se dedicaba á estos repugnantes actos de barbárie,ha descubierso que un tal Nonó, que está ya detenido, abusó también de la infeliz niña y de otra llamada Adela Durán de 10 años de edad, á quien violó Gerónimo López que se halla en la actualidad en Francia.

Distintas veces nos hemos ocupado de los buenos servicios que presta el señor Garcia Cordero, y creemos llegada la hora de que sus jefes propongan al pundonoroso sargento para una recompensa.

—Hemos sabido que algunos aficionados al ejercicio de la bicicleta, han tomado á mal la pregunta que hicimos el otro día con motivo del recorrido verificado por un ciclista desde Valencia á Barcelona, diciendo que los de Gerona han hecho algo más que el individuo en cuestión.

No teníamos noticias de semejante cosa porque, de teneria, la hubiéramos consignado con mucho gusto por lo mismo que nuestro deseo sería no existiera en el mundo quien sobre la bicicleta hiciera más camino que nuestros aficionados.

Y al desear esto no creemos pecar, por que con hacer mucho bueno y callarlo, ni hay conocimiento ni puede haber publicidad, sin que sea en contra de la modestia de los que se resienten porque no decimos lo que en voz queda dicen los que debieran decir para que la prensa diga.

—Los vecinos de la calle de la Platería no pueden hacer uso del agua que emana de la fuente existente en la propia calle, pues es peligrosa para la salud.

Rogamos al señor alcalde ordene que, por persona perita, se haga un reconocimiento de dichas aguas que causan náuseas solo probarlas.

—Como ampliación á lo que en otro lugar decimos, debemos añadir que según leemos,nuestro amigo don Fernando Puig, diputado á Cortes por Puigcerdá, ha apoyado en el Congreso una proposición pidiendo la inclusión en el plan general de carreteras, de una que, partiendo de Camprodón, termine en Set-Casas, pasando por Llansá y San Martin de Vilallonga.

—Dicen de Olot,que el miércoles pasado por la tarde pereció ahogado en el rio Fluviá, donde se bañaba, el soldado Miguel Puente Castillo, de la segunda compañia del regimiento de San Quintín.

ALBORADA DE MAYO

La tibia claridad de ópalo y grana
comienza á dibujarse en el Oriente,
y aun brilla con su luz resplandeciente
el lucero gentil de la mañana.
En el marjal de la heredad cercana
fulguran los raudales de la fuente,
y se difunden por el manso ambiente
perfumes de tomillo y mejorana.
Despierta el mundo en la vecina aldea
repica el esquilón del campanario
saludando el albor del nueva día.
La brisa matinal el campo orea,
y alzan á Dios un himno extraordinario
los pájaros que cantan á porfía.

Santiago Iglesias.

Distracciones

—¿Se divierten ustedes mucho en las Navas?—le preguntaban á Rafael Huertas, asíduo concurrente al *chalet* de la hoy duquesa de Denia.

—Mucho—contestaba;—sobre todo después del almuerzo, pasamos algunas horas patinando.

—Tendrán ustedes mucho frío.

—No, señor; el estanque helado está dentro del invernadero, donde reina una temperatura primaveral.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

Santos Casto y Secundino obs.

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de la Congregación

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos		Precio máx.º Ptas.	Precio máx.º Cént.	Precio min.º Ptas.	Precio min.º Cént.
Trigo	(80 lits.)	21	»	20	»
Cebada	»	11	25	11	»
Centeno	»	17	50	17	»
Avena	»	10	»	9	50
Maiz	»	15	»	14	»
Judias	»	35	»	30	»
Habas	»	16	»	15	»
Guisantes	»	»	»	»	»
Garbanzos	»	40	»	38	»
Arroz	(quintal)	50	»	40	»
Trigo Sarraceno	íd.	»	»	»	»
Paja	»	5	50	5	»
Heno	»	9	»	8	»
Patatas	»	12	50	12	»
Nabos	»	»	»	»	»
Lana blanca	»	»	»	»	»
Lana negra	»	»	»	»	»
Vino	(100 lits).	»	»	»	»
Aguardiente	»	»	»	»	»
Alcohol	»	»	»	»	»
Aceite	»	»	»	»	»
Manteca	(kilogr.º)	2	25	2	»
Queso	»	»	»	»	»
Gan.º caballar	(cab.ª).	»	»	»	»
Id. mular	»	»	»	»	»
Id. asnal	»	»	»	»	»
Id. vacuno	»	»	»	»	»
Id. cabrio	»	»	»	»	»
Id. de cerda	»	»	»	»	»
Id. bovino	»	»	»	»	»

Tipografía de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		64 00	
Exterior.		76 45	
Amortizable.	76 75		
Cubas, Emisión 1886.	88 50		
Id. id. 1890.	73 12		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		28 35	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		20 60	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		11 15	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	83 00
F. C. Francia 6 por 100.	00 00
Id. id. 3 por 100.	54 87
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	86 62
Orenses 3 por 100.	35 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	18 50
París — Renta exterior.	64 37
París — Acciones F. C. Norte España	113 00
Londres.—Renta Exterior.	29 82

Oro		
Centenes Alfonso.	17 30	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	18 50	
De 4 $.	18 20	
De 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.° Julio 1896.

Cubas.	17'00 por 100	benefi°
Exterior.	17'00 por 100	»
Cubas y amortizable	7'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martín, principal

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Correo.	6'48	»
De mercancías.	10'37	»
Omnibus.		3
Expreso.		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancías de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Omnibus.	8'39	»
De mercancías.		12'43
Mixto.		5'40
Correo.		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancías y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Núm. 2. (Julio y Agosto).	5'09	»
Número 4.	8'54	»
Número 6.	11'44	»
Número 8.		3'22
Número 10.		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto).	»	5'40
Número 1.	4'32	»
Número 3.	7'30	»
Número 5.		12'44
Número 7.		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren c orreo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las 2 de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañía juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde.
Número 2.	9'10	»
Número 4.		3'00
Número 6.		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde.
Número 1.	7'40	»
Número 3.		1'00
Número 5.		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.
Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la línea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 de Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que legan respectivamente a Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.